

**OFICINA DEL DEFENSOR PUBLICO DEL ESTADO DE MARYLAND
PROGRAMA DE INMIGRACION**

A partir del 1/1/2014, cualquier residente del estado de Maryland que haya presentado impuestos como mínimo por dos años puede aplicar para obtener una Licencia de Conducción.

Documentos que usted necesita para aplicar:

Como prueba de su Identidad	Como prueba de residencia en Maryland	Como prueba de que usted pagó impuestos en Maryland durante los últimos dos años
<p>* Pasaporte extranjero válido y vigente, O</p> <p>* Al menos dos de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de nacimiento extranjero - Licencia de conducción extranjera - Tarjeta de identificación nacional o tarjeta de votación nacional con foto del postulante - Licencia de conducir o tarjeta de identificación de un Estado de los EEUU. - Para más información (contacte al MVA) 	<p>* Al menos dos de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título o registro de vehículo en Maryland - Factura de servicios públicos, de teléfono, o de tv por cable - Contrato de renta residencial - Estado de cuenta del banco - Cheque cancelado con nombre y dirección del aplicante - Factura de una tarjeta de crédito importante - Records escolares certificados - Para más información (contacte al MVA) 	<p>* Presentar copias del pago de impuestos en Maryland de los últimos dos años.</p> <p>* Carta de Certificación de la Contraloría de Maryland (ver más abajo).</p>
COMO APLICAR:		
1) Obtenga documentos originales de identidad, residencia, y de impuestos requeridos. Vea la lista en la parte superior.		
2) Complete la “Forma 130, Solicitud de Certificación de Pago de Impuestos.” Esta forma la encuentra en el link: http://forms.marylandtaxes.com/current_forms/130.pdf >. Si usted no tiene un Número Individual de Identificación Tributaria del Servicio de Ingresos Internos (IRS), llame al 1-800-829-1040, o vaya al link http://irs.gov/Individuals/General-ITIN-Information .		
3) Reciba una “Carta de Certificación” de la Contraloría de Maryland, llamando al 1-800-MDTAXES o al número 410-260-7980 para hacer una cita, u obtenga la carta en línea en el link http://interactive.marylandtaxes.com/cServices/MVATaxCert/ Esta carta contiene un “Número de Control” que se necesita para hacer una cita con el MVA.		

4) Haga una cita en una oficina del MVA de Servicio Completo. Vaya a <http://license.mva.maryland.gov>, o llame a 410-768-7000. Si esta es su primera licencia de conducción, asegúrese de solicitar los materiales de estudio para el examen.

Preguntas Más Frecuentes:

Yo he vivido en MD durante los últimos dos años, pero no he pagado impuestos. ¿Todavía puedo aplicar?

- Sí. Usted puede llamar al IRS para un Número de Identificación Individual Tributario (ITIN) y pagar sus impuestos de los dos últimos años. Esto lo debe hacer solo si debe algún pago de impuestos de los dos años anteriores.

¿A qué más puedo aplicar ahora?

- La ley también aplica para permisos de aprendices, permisos para ciclomotores, y tarjetas de identificación del estado.

¿Es la ley solamente para personas que tuvieron una licencia de conducción antes del 18 de Abril del 2009?

- No. La ley permite al MVA emitir licencias nuevas.

Soy menor de 18 años y no he pagado impuestos. ¿Puedo aun aplicar?

- Sí. Su padre o guardián legal puede proveer una “declaración certificada de residencia” la cual debe ser firmada en el MVA.

¿Puedo comprar un arma de fuego con la nueva licencia?

- No. La ley no permite a quienes tienen una licencia usarla para comprar armas de fuego.

¿Puedo ingresar a edificios federales con la nueva licencia?

- No. Esta licencia no servirá como identificación válida para ingresar a edificios federales.